

# Concepto

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define como negocio: “*Todo lo que es una ocupación lucrativa o de interés*”.

El término proviene del latín *negotium*, un vocablo formado por *nec* y *otium* (“lo que no es ocio”). Se trata de la **ocupación**, el trabajo o el **quehacer** que se realiza con **finés lucrativos**.

El negocio es una operación de cierta complejidad, relacionada con los procesos de producción, distribución y venta de servicios y bienes, con el objetivo de satisfacer las diferentes necesidades de los compradores y beneficiando, a su vez, a los vendedores. En la modernidad, la administración de dichas funciones productivas está a cargo de empresarios y propietarios individuales, quienes a su vez se encargan de organizar y dirigir las industrias, buscando obtener un beneficio económico.

En algunos países latinoamericanos, negocio también es el local en que se negocia o comercia, aunque la forma más correcta de referirse a este concepto es a través del término *tienda*.

El mundo de los negocios implica, en su sentido más amplio, varias nociones relacionadas. Cuando la actividad de los negocios se desarrolla de modo formal y con un cierto volumen, se suelen crear empresas. Una empresa es una unidad económico-social, compuesta por elementos humanos, técnicos y materiales, cuyo objetivo es obtener utilidades a través de la participación en el mercado de bienes y servicios.

A continuación se definen tres tipos diferentes de empresa:

**\*Propiedad individual:** esta modalidad organizativa establece que el propietario es la única persona que asume la responsabilidad del negocio, así como de los resultados que obtenga, sean éxitos o fracasos. La propiedad individual tiene la posibilidad de ejercer cualquier tipo de actividad, a menos que la legislatura vigente exprese lo contrario. Si bien presenta un número de ventajas, este modelo no resulta conveniente para quien desea montar una empresa de gran envergadura; la razón principal es que un mal negocio puede resultar en una pérdida millonaria, y en este caso debería enfrentarla un solo individuo. Por otro lado, esta forma de propiedad es la más adoptada por los agricultores.

# Concepto

**\*Sociedad:** se trata de una asociación empresarial formada por un mínimo de dos personas que aceptan la combinación de sus activos financieros, bienes, capacidades y de su mano de obra. Para dar comienzo a una sociedad, es necesario firmar un *contrato de sociedad*, en el cual es posible especificar la política de la empresa, el porcentaje de los beneficios que corresponde a cada integrante, y el tiempo de duración del vínculo, entre otras cláusulas.

**\*Corporación:** fue creada como una alternativa más *poderosa* que la propiedad individual y la sociedad. En cada país, existe una serie de requisitos de carácter obligatorio que debe satisfacer cualquier persona que desee crear una corporación; a través de dichas exigencias del Estado, es posible dictar los estatutos.

Se dice que un negocio que funciona en una economía de libre mercado obtendrá beneficios siempre que sea útil para la comunidad en la cual realiza sus actividades. Esto se debe a la responsabilidad que existe por parte de la empresa hacia el consumidor, que representa un principio fundamental.

Para el derecho civil el negocio es el *"Acto jurídico lícito integrado por una o varias declaraciones de voluntad privada que el derecho reconoce como base para la producción de efectos jurídicos, buscados y queridos por su autor o autores, siempre que concurren determinados requisitos o elementos"*

Hay que diferenciar un negocio de una empresa porque la segunda también es una entidad creada con el fin de obtener un beneficio económico, que beneficia a las personas u a otras empresas; pero no una actividad, ocupación, sistema o método que tiene como finalidad obtener un beneficio económico.

Para entender mejor la diferencia que existe entre un negocio y una empresa, ejemplifiquemos lo siguiente: una persona que se dedica a comprar enseres para el hogar al mayoreo y luego los vende al menudeo en un local comercial.

# Concepto

En este caso, la actividad de comprar los enseres para el hogar y luego venderlos es un negocio, ya que es una actividad que tiene como finalidad obtener un beneficio económico; mientras que el local comercial también es un negocio, pero también una empresa, ya que es una entidad creada con el fin de obtener un beneficio económico.

## Referencia:

Pérez, J. y Gardey, A. (2009). Definición de Negocio. Recuperado de:  
<https://definicion.de/negocio/>